

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

ACTA N° 4 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No.		483 del 2024 del 25 de julio de 2024
OBJETO:		PRESTAR SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1072 DE 2015, RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 Y LAS DEMÁS QUE LO MODIFIQUEN, SUSTITUYAN, DEROGUEN O ADICIONEN. GRUPO 1: FORMACIÓN PARA TRABAJOS EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN MARCADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
PROCESO DE SELECCIÓN:		UMV-CMC-014-2024
CONTRATISTA:		CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S SIGLA: CENASIT SAFETY S.A.S
NIT o C.C.:		901.118.431-8
CESION -SI APLICA	CESIONARIO	N/A
	NIT o C.C.:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:		KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTINEZ
C.C		1.026.276.772
INTERVENTOR(A):		N/A
NIT o C.C.:		N/A
REPRESENTANTE LEGAL:		N/A
SUPERVISOR (A):		CARLOS ARTURO VANEGAS HERNANDEZ
C.C.		19.484.418
PLAZO DE EJECUCIÓN:		SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución
FECHA DE INICIO:		14 DE AGOSTO DEL 2024
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:		13 DE MARZO DEL 2025
PRORROGAS:		N/A
SUSPENSIONES:		N/A
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN:		13 DE MARZO DEL 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$14.679.600).
CDP No.:		759 DE JUNIO 27 DE 2024
CRP No.:		864 DE AGOSTO 01 DE 2024
VALOR ADICIÓN:		N/A
CDP No.:		N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

CRP No.:	N/A
VALOR REAJUSTES:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$14.679.600).
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A

En la ciudad de Bogotá D.C.; se reunieron: **ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA** - ordenadora del gasto, **CARLOS ARTURO VANEGAS HERNANDEZ**, Supervisor por parte de la UAERMV y el contratista **CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S** con representación legal de **KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTINEZ**; con el fin de suscribir acta de liquidación del contrato anteriormente citado.

A continuación, se relaciona el estado financiero y legal del contrato que con la presente acta se da por liquidado.

ESTADO FINANCIERO DEL ANTICIPO:

VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	N/A

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$14.679.600).
VALOR ADICIONES AL CONTRATO:	N/A
VALOR TOTAL PACTADO EN EL CONTRATO:	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$14.679.600).
VALOR REAJUSTES AL CONTRATO (si a ello hubo lugar)	N/A
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$14.584.500).
VALOR PAGADO	CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$14.584.500).
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA:	0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE REAJUSTES:	0
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	0
VALOR POR REINTEGRAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE RETENCIÓN EN GARANTÍA	0
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
VALOR DEL CONTRATO SIN EJECUTAR POR ANULAR O LIBERAR (según sea el caso)	NOVENTA Y CINCO MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$ 95.100)*

*NOTA: Dicho saldo se originó debido a que, por razones relacionadas con las necesidades de formación de la UAERMV y el cumplimiento normativo, algunos trabajadores oficiales no lograron cumplir con los requerimientos técnicos exigidos, tales como la presentación y aprobación de exámenes médicos ocupacionales para trabajos en alturas y espacios confinados, los cuales constituyen un prerequisite obligatorio. Ante esta situación, la supervisión procedió a ajustar las cantidades contratadas, de acuerdo con lo establecido en el estudio previo, Numeral 5.1 "Especificaciones del objeto a contratar", y conforme a lo indicado en el Anexo Ficha Técnica – Requerimientos y Especificaciones Mínimas para Grupo 2, Formación para conductores y operadores, enmarcado en la normatividad vigente, que señala:

"La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), en cumplimiento de sus responsabilidades y competencias, podrá aumentar o disminuir en cualquier momento las cantidades de los servicios a contratar, según las necesidades de esta".

Esta situación generó que no se ejecutara la totalidad del presupuesto asignado; no obstante, ello no afectó el cumplimiento del objeto contractual, ni las obligaciones adquiridas por las partes.

OTROSÍES, CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICACIONES CONTRACTUALES SUSCRITOS CON EL CONTRATISTA

N° y tipo de documento	Fecha de suscripción	Objeto
N/A	N/A	N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL:

No. de Acta	Fecha	Tipo de Acta	Valor del Acta	Amortización del Anticipo (%)	Rete Garantía (%)	Valor pagado
2.	30/11/2024	Recibo parcial	\$ 5.630.500	\$ 0	\$ 0	\$ 5.630.500
3.	13/03/2025	Recibo final	\$ 8.954.000	\$ 0	\$ 0	\$ 8.954.000
Valor total actas de recibo parcial						\$ 14.584.500

ORDENES DE PAGO:

No.	Orden de pago No.	Fecha (dd/m/año)	Valor
-----	-------------------	------------------	-------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

1	4583	10/12/2024	\$ 5.630.500
2	6097	13/03/2025	\$ 8.954.000
Valor total órdenes de pago			\$ 14.584.500

INFORMES DE SUPERVISIÓN

No. de informe	Período	Fecha (dd/mm/aaaa)
Informa Ejecución parcial del Contrato	14/08/2024 al 30/11/2024	30/11/2024
Informe Final Supervisión	14/08/2024 al 13/03/2025	26/07/2025

ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA:

N° de Acta	Fecha de suscripción	Tipo de Acta
1	14/08/2024	Acta de Inicio
2	30/11/2024	Acta Recibo parcial
3	13/03/2024	Acta Recibo Final

GARANTÍAS:

INICIALES

AMPARO	N. ° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
Cumplimiento del Contrato	11-44-101231119 Anexo 0	\$ 1.467.960	DEL 25/07/2024 AL 24/08/2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad del Servicio	11-44-101231119 Anexo 0	\$ 1.467.960	DEL 25/07/2024 AL 24/08/2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	11-44-101231119 Anexo 0	\$ 733.980	DEL 25/07/2024 AL 21/02/2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ACTA DE INICIO

AMPARO	N. ° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
Cumplimiento del Contrato	11-44-101231119 Anexo 2	\$ 1.467.960	DEL 14/08/2024 AL 13/09/2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad del Servicio	11-44-101231119 Anexo 2	\$ 1.467.960	DEL 14/08/2024 AL 13/09/2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	11-44-101231119 Anexo 2	\$ 733.980	DEL 14/08/2024 AL 12/03/2028	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

Clase	Etapas procesales	Fecha	Despacho	Nº de Expediente
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SANCIONES:

Resolución Nº	Objeto	Fecha
N/A	N/A	N/A

RECIBO DE DOCUMENTOS:

Se deja constancia que el contratista hace entrega al Interventor o Supervisor de la UAERMV, de los siguientes documentos:

Tipo de documento	No Folios	Descripción	Fecha de suscripción
Informe de ejecución	25	Dar cumplimiento a las especificaciones descritas en el Anexo técnico grupo 1	26 de Julio del 2025.
			Ubicación: Radicado ORFEO No. 20251130213723 del 26/07/2025
Informe Final del Supervisión.	25	Brindar en la hora, fecha y lugar acordado con la supervisión, las capacitaciones y cursos presenciales pactados con la Entidad.	26 de julio del 2025
			Ubicación: Radicado ORFEO No. 20251130213723 del 26/07/2025
Informe Final del Supervisión.	48	El contratista deberá definir la organización logística, la confirmación de asistencia de los estudiantes y docentes que hicieron parte del proceso en la fecha avalada por el supervisor.	26 de julio del 2025
			Ubicación: Radicado ORFEO No. 20251130213723 del 26/07/2025
Informe Final del Supervisión.	25	El contratista deberá contar con la infraestructura física para el desarrollo de los cursos presenciales	26 de julio del 2025
			Ubicación: Radicado ORFEO No. 20251130213723 del 26/07/2025
Informe Final del Supervisión.	6	Presentar a la Supervisión en conjunto con el plan de temáticas, los perfiles profesionales y académicos de los profesionales propuestos para que impartan las actividades de formación y capacitación, previos al desarrollo de cada	26 de julio del 2025
			Ubicación: Radicado ORFEO No. 20251130213723 del 26/07/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

		actividad para que sean aprobados por la entidad.	
Informe Final del Supervisión.	6	El contratista debe contar con docentes con una formación y experiencia idónea para cada temática según corresponda el objeto contractual	26 de julio del 2025
			Ubicación: Radicado ORFEO No.20251130213723 del 26/07/2025
Informe Final del Supervisión.	1	Designar a una persona encargada de ser el enlace con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), quien gestionará en coordinación con la supervisión del contrato, la programación y desarrollo de cada uno de los eventos de formación y capacitación, así como las demás acciones necesarias para ejecución del contrato.	26 de julio del 2025
			Ubicación: Radicado ORFEO No. 20251130213723 del 26/07/2025
Informe Final del Supervisión.	20	Efectuar reportes del control de asistencia y rendimiento de cada una de las sesiones de los eventos de formación y capacitación y remitir los soportes e informes correspondientes a la misma.	26 de julio del 2025
			Ubicación: Radicado ORFEO No. 20251130213723 del 26/07/2025
Certificados de formación	32	Expedir la certificación de formación a los participantes de los cursos, que hayan cumplido con el requisito mínimo de asistencia y aprobación exigidos	26 de julio del 2025
			Ubicación: Radicado ORFEO No. 20251130213723 del 26/07/2025
Certificados de formación	20	El contratista deberá suministrar memorias sobre los contenidos de los cursos. Las memorias de cada curso se entregarán en formato digital a cada correo electrónico de los participantes al finalizar el curso. Entregar en medio magnético, la información completa del material de apoyo, consistente en las fichas de los cursos Grupo 1, según corresponda listados de asistencia y certificados de asistencia y aprobación.	26 de julio del 2025
			Ubicación: Radicado ORFEO No. 20251130213723 del 26/07/2025
Informe final	70	Al finalizar el contrato, deberá entregar informe final, donde se especifiquen los resultados obtenidos en cada curso en cuanto a evaluaciones de satisfacción y de conocimientos.	26 de julio del 2025
			Ubicación: Radicado ORFEO No. 20251130213723 del 26/07/2025
Certificados de formación	20	Presentar al supervisor del contrato con el acta de recibo final un anexo suscrito bajo juramento del Representante legal y/o del Revisor Fiscal	26 de julio del 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

	del contratista, en donde indique cuántas mujeres empleó para la ejecución del contrato de compraventa, para dar cumplimiento con el porcentaje establecido en el Decreto 634 de 2023 que modificó el Artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, para la ejecución del contrato.	Ubicación: Radicado ORFEO No. 20251130213723 del 26/07/2025
--	---	--

CONSTANCIAS DE LAS PARTES (modifique este capítulo de acuerdo con las necesidades del contrato que se liquida)

Con la suscripción de la presente acta, se manifiestan las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato No. 483 DEL 25 DE JULIO DEL 2024; así:

1. Que los servicios objeto del contrato fueron prestados por el CONTRATISTA y recibidos por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, a través del CARLOS ARTURO VANEGAS HERNANDEZ en calidad de supervisor a entera satisfacción.
2. Que en la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN están incluidos todos los valores correspondientes al CONTRATO No 483 DEL 25 DE JULIO DEL 2024.
3. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones se cumplieron en su totalidad y en forma satisfactoria, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que el CONTRATISTA manifiesta que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra de la UAERMV en relación con el CONTRATO No 483 DEL 25 DE JULIO DEL 2024 y la presente liquidación.
5. Que la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, no exime al CONTRATISTA y al SUPERVISOR de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el CONTRATO No CONTRATO No 483 DEL 25 DE JULIO DEL 2024 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución Nacional y de conformidad con los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y afines.
6. El Supervisor del contrato deja constancia que verificó durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las obligaciones del contratista, con todos los trabajadores involucrados en el desarrollo del contrato, frente a los aportes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aporte a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, cuando a ello hubiere lugar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

7. Que el valor total contratado fue de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$14.679.600). Sin embargo, el valor de los servicios efectivamente prestados durante la ejecución del contrato ascendió a CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$14.584.500). En consecuencia, una vez descontado el valor ejecutado del monto total pactado, quedó un saldo sin ejecutar de NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE (\$95.100).

Dicho saldo se originó debido a que, por razones relacionadas con las necesidades de formación de la UAERMV y el cumplimiento normativo, algunos trabajadores oficiales no lograron cumplir con los requerimientos técnicos exigidos, tales como la presentación y aprobación de exámenes médicos ocupacionales para trabajos en alturas y espacios confinados, los cuales constituyen un prerrequisito obligatorio. Ante esta situación, la supervisión procedió a ajustar las cantidades contratadas, de acuerdo con lo establecido en el estudio previo, Numeral 5.1 “Especificaciones del objeto a contratar”, y conforme a lo indicado en el Anexo Ficha Técnica – Requerimientos y Especificaciones Mínimas para Grupo 2, Formación para conductores y operadores, enmarcado en la normatividad vigente, que señala:

“La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), en cumplimiento de sus responsabilidades y competencias, podrá aumentar o disminuir en cualquier momento las cantidades de los servicios a contratar, según las necesidades de esta”.

Esta situación generó que no se ejecutara la totalidad del presupuesto asignado; no obstante, ello no afectó el cumplimiento del objeto contractual, ni las obligaciones adquiridas por las partes.

8. Se solicitará a la Gerencia Administrativa y Financiera la anulación del saldo correspondiente a la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CIEN M/CTE (\$ 95.100), correspondiente al CRP No. 864 del 1 de agosto del 2024.
9. La liquidación del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Las partes manifiestan que es cierta y precisa la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento; por lo inscrito se declaran a paz y salvo y renuncian a presentar reclamaciones.

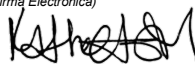
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

Para constancia de lo anterior, la presente acta de liquidación se entenderá firmada con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II y la fecha de firma será la fecha que aparece registrada en el SECOP II, para el contrato 483 de 2024.

(Firma Electrónica)

ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA
Ordenadora del Gasto UAERMV

(Firma Electrónica)


 KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTINEZ
Representante Legal
CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y
SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS
Contratista

(Firma Electrónica)

CARLOS ARTURO VANEGAS HERNANDEZ
Supervisor UAERMV